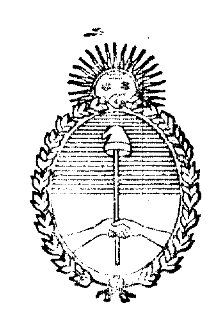
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 28 de julio de 1981

NUMERO 24.719

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3783

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1500.-

SUMARIO

Sumario Numérico

RESOLUCIONES:



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización contenida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 737 — Bs. As., 22|7|81. Ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa-Ley 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército en la Resolución Nº 47 (Acta Nº 1632) de fecha 21 de enero de 1981 y apruébase el boleto de compraventa, suscripto el 2 de febrero de 1981 por el señor 2do. Comandante "B" de Ingenieros, Coronel Enrique Antonio Luera y el señor Rodolfo Luciano García, por el cual éste vende al Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) las Unidades 02-01 y 02-02 ubicadas en el 2º piso del inmueble sito en la calle Leandro N. Alem 1068 ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuyo terreno se designa catastralmente como lote Nº 3, con las medidas, superficie, linderos y demás circunstancias que expresa su título de fecha 7 de marzo de 1975, estando inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 355, folio 405, finca Nº 121.561 del Departamento de Rosario.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 741 — Bs. As., 22|7|81. Desígnase para trasladar a los Estados Unidos de América, al agente Nº 51.028 Técnico I - Sergio Bautista Seculin, agente civil de la Fuerza Aérea, para la realización de la comisión "Recepcionar Banco de Ensayo de Motores Arrancadores Eléctricos. Participar en los ensayos de control de aceptación en la planta de la firma adjudicataria. Recabar información y adquirir conocimientos técnicos para la instalación, puesta a punto y mantenimiento de dicho banco para lograr una completa capacitación operativa y aprovechamiento del mismo".

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DECRETO Nº 724 — Bs. As., 22|7|81. Declárase procedente la actualización monetaria e intereses de las liquidaciones practicadas con motivo de la rectificación escalafonaria reconocida por resolución de la ex-Secretaría de Estado de Hacienda Nº 32 del 8 de enero de 1979, a diversos agentes y ex-agentes de la Dirección General Impositiva.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 545 — Bs. As., 30|6|81
Rectifícanse las estructuras orgánicas de la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, aprobada por Decreto Nº 7535 del 30 de octubre de 1972 y de la Dirección Nacional de Planeamiento de Transporte, aprobada por Decreto Nº 3031 del 31 de mayo de 1968, incorporando las plantas de personal temporario que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1981.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 728 — Bs. As., 22|7|81
Desestímanse los recursos jerárquicos interpuestos por los agentes del Instituto Nacional Regional de Oncología en Santa Fe, dependiente del actual Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Víctor Juan Rafaniello y Luisa Amparo Bracamonte, contra la Resolución del ex-Ministerio de Bienestar Social Nº 1582 del 30 de abril de 1973.

DECRETO Nº 729 — Bs. As., 22|7|81
Declárase procedente la actualización de los importes abonados a la agente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Ana Vander Horden con fecha 10 de abril de 1978 correspondientes a las diferencias de categoría que le fueran reconocidas a la nombrada por Decreto Nº 856, del 3 de marzo de 1973, a partir del 1º de marzo de **1973.**

DECRETO Nº 730 — Bs. As., 22|7|81
Declárase procedente la actualización de los importes abonados al agente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Mario Alberto Corso, con fecha 26 de abril de 1976, correspondientes a las diferencias que le fueran reconocidas al nombrado por Decreto Nº 982 del 15 de marzo de 1976, a partir del 1º de marzo de 1973.

DECRETO Nº 731 — Bs. As., 22|7|81.
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el ex agente Alan Douglas Cuyler Miller, contra la Resolución Nº 2.474 del ex Ministerio de Bienestar Social, del 3 de noviembre de 1978, que lo diera de baja en los términos del artículo 1º y con los alcances del artículo 7º de la Ley Nº 21.274, prorrogada por sus similares Nros. 21.485 y 21.703.



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION REGIONAL

COMERCIO EXTERIOR

Excepción a lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución S.S. C.E.I.R. Nº 3|81.

RESOLUCION
Nº 27
Bs. As., 24|7|81

VISTO el expediente Nº 43.014|79 de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de mayo del cte. año, se dictó la Resolución S.S.C.E. I.R. Nº 3.

Que en dicha Resolución se omitió exceptuar de la prestación de la garantía establecida en el Artículo 3º, a las mercaderías que a la fecha de vigencia de la misma se encontraban embarcadas en el medio de transporte respectivo, o en puerto o aeropuerto o cruzada la frontera terrestre nacional.

Que resulta conveniente incorporar la mencionada excepción para evitar elementos que atenten contra la seguridad jurídica de las relaciones comerciales.

Que por tal circunstancia resulta necesario el dictado de una resolución aclaratoria a la misma.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución M. C.E.I.M. Nº 29|81.

Por ello,

El Subsecretario de Comercio Exterior e Integración Regional Resuelve:

Artículo 1º — Exceptúase de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución S.S.C.E.I.R. Nº 3, a las mercaderías que a la fecha de su entrada en vigencia, se encontraban, embarcadas en el medio de transporte respectivo o en puerto o aeropuerto o cruzada la frontera terrestre nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge R. Caminotti.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

COMERCIO EXTERIOR

Se eliminan, e incorporan posiciones y sus respectivos derechos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.
Se sustituye el texto y el derecho de una posición.

RESOL. CONJ.
Nº 222
y
Nº 257
Bs. As., 24|7|81

VISTO los Expedientes ex-SEDI números 33.253|80 y 72.066|81 y ex-SECYNEI Nros. 87.282|78, 90.071|78, 33.916|79, 60.775|80, 61.996|80 y 62.435|80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar protección arancelaria a bienes que se producen en el país y reducir el derecho de importación de aquellos que no se fabrican localmente.

Que sobre la inexistencia de fabricación local o no de los bienes de que se trata, se posee la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Industria y Minería.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención el Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contemplan los incisos a) y d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en lo previsto en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.450 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

Los Ministros de Comercio e Intereses Marítimos y de Industria y Minería Resuelven:

Artículo 1º. — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las posiciones que seguidamente se indican:

59.02.02.00.00 48 %.
90.23.00.05.00 5 %.

Art. 2º. — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto y el derecho de la siguiente posición:

73.15.36.01.02	De hasta 5,5 mm. de diámetro, en rollos o en carreteles 5 %.

Art. 3º. — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

59.02.02.01.00	Revestimiento, símil alfombra, de fibras sintéticas, elaborado por punzonado con agujas, con o sin impregnación 48 %.
59.02.02.99.00	Los demás 48%.
73.15.15.01.57	Sin trabajar de la siguiente composición química: C 2 a 2,50 %; Si 0.50 % máx.; Mn 0.40 % máx.; Cr 3,50 a 4,50 %; Mo 6 a 8 %; W 5,50 a 7,50 %; Co 9.50 a 12 %; V 5,50 a 7,50%; P y S 0,04% máx.; cuyo corte transversal sea mayor de 3 mm. y menor de 75 mm. en su mayor dimensión 5 %.
73.15.15.01.58	Rectificadas y|o pulidas y|o trefiladas, de la siguiente composición química: C 2 a 2,50 %; Si 0,50 % máx.; Mn 0,40 % máx.; Cr. 3,50 a 4,50 %; Mo 6 a 8 %; W 5,50 a 7,50 %; Co 9,50 a 12 %; V 5,50 a 7,50 %; P. y S 0,04 % máx., cuyo corte transversal sea mayor de 3 mm. y menor de 75 mm. en su mayor dimensión: 5 %.
73.20.00.03.04	Cabeza de boca de pozo, de acero en estado de forja, alturas: mínima 45 cm. y máxima 90 cm., con bridas de diámetro mínimo de 360 mm. y máximo 880 mm., apta para pozos de petróleo y|o gas N.P. 5 %.
90.17.03.01.13	Bolsas plásticas estériles aptas para colectar, trasvasar o transfundir, sangre o plasma, incluso con sus tubuladuras y|o solución anticoagulante. 23 %.
90.23.00.05.01	Termohigrógrafo: 47 %.
90 23.00.05.99	Los demás: 5 %.
97.03.00.01.02	Electrónico concebido para proponer problemas aritméticos cuyo diseño tecnológico responde al de de una calculadora electrónica N.P. 5 %.
97 04.00.07.00	Palos y bolas de bowling N.P. 5%.

Art. 4º. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez
Oxenford

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Autorización y control del funcionamiento de los medios que se utilicen para la realización de análisis que se efectúen en las operaciones primarias de compraventa y en las de depósitos de granos.

RESOLUCION
Nº 22.316
Bs. As., 22|7|81

VISTO la actual norma relativa a operaciones primarias de compraventa y depósito de granos (cereales y oleaginosos), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la resolución "JNG" Nº 22.027, del 4 de marzo de 1981, establece que las operaciones primarias mencionadas deberán liquidarse en base al análisis de calidad que emita el comprador o depositario de la mercadería.

Que en atención a la importancia que ese análisis reviste para la liquidación de la operación de compraventa o de depósito y en caso de litigio entre los contratantes, además de su consideración al elaborar las estadísticas, es necesario asegurar su plena exactitud.

Que por el artículo 9º, inciso b) del decreto ley 6.698|63 corresponde a esta Junta autorizar y controlar el funcionamiento de todos los medios que se utilicen para el análisis de los granos y sus subproductos,

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º. — La Junta autorizará y controlará el funcionamiento de los medios que se utilicen para la realización de los análisis que, conforme a lo establecido en la resolución "JNG" Nº 22.027, se efectúen en las operaciones primarias de compraventa y en las de depósito de granos.

Art. 2º. — A efecto de dicho control, todo laboratorio de análisis de granos deberá inscribirse en el respectivo Registro de la Junta Nacional de Granos; no pudiendo actuar sin el cumplimiento de esa exigencia.

Art. 3º. — Los laboratorios que efectúen los análisis de granos deberán ajustarse a las instrucciones que produzcan las reparticiones técnicas de esta Junta.

Art. 4º. — El incumplimiento a lo previsto en la presente resolución hará pasible al incumplidor de las sanciones previstas en el decreto ley Nº 6.698|63 y sus modificaciones.

Art. 5º. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 6º. — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo.
Raúl C. Dente.
Miguel A. García Fuentes.
Héctor A. Lasala.
Jorge Soto Acebal.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Se recomponen los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, Inc. a) de la Ley Nº 13.047.

RESOLUCION
Nº 1.580
Bs. As., 10|7|81

VISTO:
Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la Ley Nº 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la citada Ley, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 401|81 para meses de Julio, Agosto y Septiembre y, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469|76,

El Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluído en el artículo 18, inc. b) de la Ley Nº 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º inc. a) de la misma, los siguientes sueldos mínimos mensuales a partir del 1º de julio y hasta el 30 de setiembre de 1981:

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: $ 40.742; $ 42.779 y $ 44.918, respectivamente.
b) Para el preceptor (no incluído en el Estatuto del Docente) por hora semanal de 60 minutos de tarea: $ 44.719, $ 47.018 y $ 49.369, respectivamente.
c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador: los sueldos mínimos del inc. a) con más un adicional por cargo de $ 309.637, $ 325.119 , pesos 341.375 para el Tesorero. $ 245.326, $ 257.593, $ 270.412 para el Contador. $ 213.896, $ 224.591, $ 235.820 para el Subtesorero. $ 183.412, $ 192.582 y $ 202.212, para el Subcontador, respectivamente.
d) Para el Director de Escuela Idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos de tarea: $ 1.791.144; $ 1.880.702, y $ 1.974.737 respectivamente.
e) Para el personal de maestranza y de servicio: por 48 horas semanales de labor: $ 1.190.933; $ 1.250.479 y $ 1.313.003, respectivamente.


19810728

f) **El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente** (Ley Nro. 14.473) y que presta servicios en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual, por cada hora semanal de 60 minutos de $ 57.167, $ 60.025 y $ 63.027, respectivamente.
g) Para el maestro/ de cursos extraprogramáticos diferenciales: $ 70.982; $ 74.531 y $ 78.258, respectivamente.
h) Cuando el personal a que se refieren los incisos d) y e) cumplan sus tareas en tiempo may. : o menor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución, se aumentarán o disminuirán proporcionalmente.
i) En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

2º — Las asi. .aciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la Ley Nº 13.047 y por salario familiar.

3º — Si se dispusieren en el futuro aumentos, como consecuencia de Leyes y|o Decretos y|o Resoluciones del Gobierno Nacional, los mismos serán absorbidos, hasta su concurrencia, por los sueldos acordados en la presente resolución.

4º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

5º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

6º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación:	$ 38.106	$ 40.012	$ 42.012
b) Por el desayuno:	$ 11.901	$ 12.496	$ 13.121
c) Por el almuerzo:	$ 47.630	$ 50.012	$ 52.512
d) Por la merienda:	$ 11.901	$ 12.496	$ 13.121
e) Por la cena:	$ 47.630	$ 50.012	$ 52.512

Cuando la mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes, o por este organismo en defecto de acuerdo.

7º — Las remuneraciones fijadas en la presente resolución absorberán hasta su concurrencia los incrementos salariales que hubieran acordado los empleadores como formando parte integrante de la remuneración habitual del trabajador, unilateralmente o por convenio de partes, homologados o no por autoridad competente.

8º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial"; en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación; en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, Archívese.

Amadeo G. Sisco

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Se recomponen los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la Ley Nº 13.047.

RESOLUCION
Nº 1.581
Bs. As., 10|7|81

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la Ley Nº 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el artículo 2º, incisos b) y c) de la citada Ley, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 401|81 para los meses de julio, agosto y setiembre y, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469|76,

El Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el artículo 18, inciso b) de la Ley Nº 13.047 que se desempeña en los establecimentos privados de enseñanza comprendidos en el artículo 2º, incisos b) y c) de la misma, los siguientes sueldos mínimos mensuales a partir del 1º de julio y hasta el 30 de setiembre de 1981:

a) **Para el personal de maestranza y de servicio:** $ 1.190.933; $ 1.250.479 y pesos 1.313.003, respectivamente.
b) **Para el personal administrativo:** $ 1.239.476; $ 1.301.449 y $ 1.366.522, respectivamente.
c) **Para el personal docente** de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánic, labores y otras materias técnicas o prácticas que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el artículo 2º, inciso a), de la presente resolución: $ 1.362.429; $ 1.430.551 y $ 1.502.078, respectivamente.
d) **Para el Director, Vicedirector, Jefe o Encargado de Sección y Subjefe o Subencargado de Sección:** Los sueldos mínimos establecidos en el presente inciso c), más un adicional por cargo de $ 309.637; $ 325.119 y $ 341.375 para el Director; $ 245.326; $ 257.593 y $ 270.472 para el Vicedirector $ 213.896; $ 224.591 y $ 235.820 para el Jefe o Encargado de Sección, $ 183.412; $ 192.582 y $ 202.212 para el Subjefe o Subencargado de Sección, respectivamente.
1) Los sueldos recompuestos en este artículo se aplicarán íntegramente al personal que trabaja 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c) y en forma proporcional al personal que trabaja menos horario.
2) El adicional indicado en el inciso d) se pagará cualquiera sea el horario que desempeñe dicho personal.

2º — Recomponer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos:

a) **Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas:** por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 57.167; $ 60.025 y $ 63.027; respectivamente.
b) **Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea:** $ 524.021; $ 550.222 y $ 577.733, respectivamente, más un adicional de $ 213; $ 224 y $ 235 por cada tarea corregida.
c) **Para el personal retribuido o porcentaje:** que cumpla un horario de 44 horas semanales, se le garantizará una retribución mensual de $ 1.410.072; $ 1.480.576 y $ 1.554.605; respectivamente, la que deberá ser aumentada o disminuída en forma proporcional, en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.
d) **Para el maestro|a de escuela diferencial:** por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 70.982; $ 74.531 y $ 78.258, respectivamente.
e) **Para la maestra de Jardín de Infantes:** por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 57.167; $ 60.025 y $ 63.027; respectivamente.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actuen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el artículo 1º, inciso c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el artículo 1º, inciso c), percibirán las retribuciones establecidas en el inciso b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones establecidas en los artículos que anteceden a esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inciso d) de la Ley Nº 13.047 y por salario familar.

5º — Si se dispusieran en el futuro aumentos, como consecuencia de Leyes y|o Decretos y|o Resoluciones del Gobierno Nacional, los mismos serán absorbidos hasta su concurrencia, por los sueldos acordados en la presente resolución.

6º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación	$ 38.106	$ 40.012	$ 42.012
b) Por el desayuno	$ 11.901	$ 12.496	$ 13.121
c) Por el almuerzo	$ 47.630	$ 50.012	$ 52.512
d) Por la merienda	$ 11.901	$ 12.496	$ 13.121
e) Por la cena	$ 47.630	$ 50.012	$ 52.512

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes o por este organismo en defecto de acuerdo.

7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

8º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

9º — Las remuneraciones fijadas en la presente resolución absorberán hasta su concurrencia los incrementos salariales que hubieran acordado los empleadores como formando parte integrante de la remuneración habitual del trabajador, unilateralmente o por convenio de partes, homologado o no por autoridad competente.

10. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Amadeo G. Sisco

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 51/81 de acuerdo con la Solicitud Nº 422/81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la **Sección Recursos Financieros** (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso, oficina 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 50.000.000.000 (cincuenta mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 90 y/o 180 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. — El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. — El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha y hora de clausura del concurso: 28/7/81 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 30/7/81.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio ubicado en la calle Balcarce Nº 236, Capital, de 11 a 12 horas del día 28/7/81, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 120.000 c. 28/7 Nº 67.830 v. 28/7/81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1981

105.382 — 1º/6/1981 — Business Publications Inc. a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Management Systems: Conceptual Considerations de Schoderbek y Kefalas, de los cuales son propietarios.

105.383 — 1º/6/1981 — Lucy F. de Vattuone a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Biología II 3º año ciclo Polivalente, de la cual es autora.

105.384 — 1º/6/1981 — Lucy F. de Vattuone a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Biología I 2º año Ciclo Básico Polivante, de la cual es autora.

105.385 — 1º/6/1981 — Celia Fonlan a favor de Fundación Arciel, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Hijas del Mar, de la cual es autora.

106.022 — 3/6/1981 — Alberto Benegas Lynch a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Fundamentos de Análisis Económico de la cual es autor.

107.562 — 11/6/1981 — Eduardo D. P. De Robertis y Eduardo M. F. De Robertis a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Biología Celular, de la cual son autores.

107.563 — 11/6/1981 — María Brandan Aráoz de De La Torre a favor de Aique Grupo Editor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Vacaciones con aspirina de la cual es autora.

107.569 — 11/6/1981 — Editions Armand Colin et Burrelier a favor de Librería Hachette S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: L'Enonciation de C. Kerbrat Orecchioni, de los cuales son propietarios.

108.964 — 19/6/1981 — Societe Enciclopedique Universelle a favor de Librería Hachette S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Metaphore, de los cuales son propietarios.

108.965 — 19/6/1981 — Sociedad Editorial Il Mulino S.p.A. a favor de Librería Hachette S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Semiotica y Filosofía de Carlo Sini, de los cuales son propietarios.

108.966 — 19/6/1981 — Mario Justo López a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Bases para la Defensa Jurídica y Política del Régimen Democrático Constitucional de la cual es autor.

108.967 — 19/6/1981 — Jacobo Kogan a favor de Editorial Universitaria de Bs. As. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Filosofía de la imaginación (Imaginación, función de la imaginación en el arte religión y filosofía) de la cual es autor.

108.968 — 19/6/1981 — José Alberto Sena a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Oftalmología medicolegal, de la cual es autor.

108.969 — 19/6/1981 — Else María Waag a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tres entidades Wekufu de la cultura mapuche, de la cual es autora.

108.970 — 19/6/1981 — María Marta Cigorraga a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El orden natural de Carlos Alberto Sacheri, de los cuales es propietaria.

108.971 — 19/6/1981 — Hugo Esteva, Tomás Angelillo, Marta Bellotti y Boris Elsner, a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Manual de Broncofiloscopía, de las cual son autores.

108.972 — 19/6/1981 — Susana Pipkin a favor de Aique Grupo Editor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La fantástica historia de Jimmy Button; de Guillermo Gutiérrez de los cuales es propietaria.

108.973 — 19/6/1981 — Susana Pipkin a favor de Aique Grupo Editor S.R.L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Aventuras de loberos de Ema Wolf (Adaptación de la obra de Fray Mocho: En el mar austral), de los cuales es propietaria.

109.737 — 26/6/1981 — Childerser Pty Ltd. a favor de Editorial Crea S.A.; cediendo todos los derechos de edición de la obra: Catkin The Curious Kitten y otros; de los cuales son propietarios.

109.788 — 26/6/1981 — Rizzoli Editore S.p.A. a favor de Editorial Crea S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ferrari" de Enzo Biagi, de los cuales son propietarios.

109.789 — 26/6/1981 — Childerset Pty Ltd. a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: The Two Of Us, de los cuales son propietarios.

109.790 — 26/6/1981 — Luis Alberto Menghi, Alberto Federico Pescetto y Sara Spinelli a favor de Editorial Crea S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Lengua y habla teoría; de la cual son autores.

109.791 — 26/6/81 — Dan Morgan a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Merchants of grain, de la cual es autor.

109.792 — 26/6/1981 — Antonio Buero Vallejo a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Casi un cuento de hadas o Irene o el tesoro, de los cuales es autor.

109.793 — 26/6/1981 — Verlag Fritz Molden a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Nomenklatura de Michael S. Voslenski, de los cuales son propietarios.

109.794 — 26/6/1981 — Verlag Neugebauer Press a favor de Editorial Crea S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Der Frosch Mit Der Rosaroten Brille de Ingrid Olden; de los cuales son propietarios.

109.795 — 26/6/1981 — Daphne Du Maurier a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: The Rendevous: Other Storie and Memories de la cual es autor.

109.796 — 26/6/1981 — Rizzoli Editore S.p. A. a favor de Editorial Crea S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lili Marleen" de Renato Besana y Marcello Staglieno, de los cuales son propietarios.

110.228 — 30/6/1981 — The John Hopkins University Press a favor de Editorial Universitaria de Bs. Aires, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Federalist" de Gottfried Dierze, de los cuales son propietarios.

110.229 — 30/6/1981 — Editions Albin Michel a favor de Editorial Universitaria de Bs. Aires, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Politica du Vivant" de Henry Lesquen, de los cuales son propietarios.

110.230 — 30/6/1981 — Les Editions du Seuil a favor de Editorial Universitaria de Bs. Aires, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Liberalisme" de Georges Burdeau, de los cuales son propietarios.

110.231 — 30/6/1981 — Reina Roffe a favor de Editorial Pomaire S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Alta Marea" de los cuales es autora.

110.232 — Roberto Fontanarrosa a favor de Editorial Pomaire S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Area 18", de la cual es autor.

110.233 — 30/6/1981 — José Pablo Feinmann a favor de Editorial Pomaire S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ni el Tiro del Final" de la cual es autor.

110.234 — 30/6/1981 — Dalmiro Sáenz a favor de Editorial Pomaire S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ese" de la cual es autor.

110.235 — 30/6/1981 — Ricardo Emilio Piglia a favor de Editorial Pomaire S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Respiración Artificial" de la cual es autor.

110.236 — 30/6/1981 — Roberto Fontanarrosa a favor de Editorial Pomaire S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Best Seller" de la cual es autor.

110.237 — 30/6/1981 — Eduardo Belgrano Rawson a favor de Editorial Pomaire S. A, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "No se turbe vuestro corazón", de la cual es autor.

110.238 — 30/6/1981 — John D. Macdonald a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Rasgador Verde" de la cual es autor.

110.239 — 30/6/1981 — Rhea Kohan a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Segunda Mano" de la cual es autor.

110.240 — 30/6/1980 — Charles Fox a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Noble Enemigo" de la cual es autor.

110.241 — 30/6/1981 — Mary Gordon a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Compañía de Mujeres" de la cual es autora.

110.242 — 30/6/1981 — William Targ a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vidas Secretas" de la cual es autor.

110.243 — 30/6/1981 — Carlo Sgorlon a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Carroza de Cobre" de la cual es autor.

110.244 — 30/6/1981 — Robert S. Elegant y Moira Elegant a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manchu" de la cual son autores.

110.245 — 30/6/1981 — Editions de L'Herne a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Andrónico y la Serpiente" de Mircea Eliade, de la cual son propietarios.

110.246 — 30/6/1931 — Kay Nolte Smith a favor de Emecé Editores y Emecé Distribuidora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Vigía" de la cual es autor.

110.247 — 30/6/1981 — Hugh Mcleave a favor de Emecé Editores y Emecé Distribuidora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ningún rostro en el espejo" de la cual es autor.

110.248 — 30/6/1981 — Nelson De Mille a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cathedral", de la cual es autor.

110.249 — 30/6/1981 — Jay Anson a favor de Emecé Editores y Asociados, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "666|Una Novela", de la cual es autor.

c. 28/7 Nº 5.549 v. 28/7/81

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

10 DE JULIO DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

111.330 — El Bancario — Nº 43 — S. Fe Rosario VI/81.

111.331 — Boletín Asociación Unión Tamberos Coop. Ltda. — Nº 65 — S. Fe VI/81 — Franck.

111.332 — Boletín de las Iglesias E. Valdenses C. Iris, B. Blanca y C. Artalejos — Nº 414 — L. P. — J. Aráuz VI/81.

111.333 — El Cooperativista — Nº 365 — Col. Caroyz VI/81.

111.334 — Fin de Semana — Nº 163/84 — Bs. As. VI/81 — B. Blanca.

111.335 La Nueva Potencia — Nº 28.133/279 — Bs. As. VI/81 — B. Blanca.

111.336 — La Obra. Revista de Educación — Nº 742/44 — Bs. As. Cap. VI/81.

111.337 — El Sendero de Luz — Nº 76 — San Luis, ciudad VI/81.

111.338 — Totopolos — Nº 97/118 — Bs. As. VI/81 — B. Blanca.

111.339 — Voz Evangélica — Nº 78 — S. Fe VI/81 — Esperanza.

Inscriptas

111.360 — Música para camaleones — aut. Truman Capote — trad. Rolando Costa Picazo — edt. Emecé Edit. — Bs. As. IV/81.

111.361 — El pecado de los padres — aut. Susan Howatch — trad. Mirta Arlt — edt. Emecé Edit. — Bs. As. IV/81.

111.362 — El sonido del viento — aut. A. W. Mykel — trad. Alicia Steimberg — edt. Emecé Edit. — Bs. As. IV/81.

111.363 — La princesa Daisy — aut. Judith Krantz — trad. Ana María de la Fuente — edt. Emecé Edit. — Bs. As. IV/81.

111.364 — La estrella deslumbrante — aut. Stanley Ellin — trad. Martha Aboaf — edt. Emecé Distribuidora — Bs. As. IV/81.

111.365 — Las viejas fantasiosas — aut. Elvira Orphee — edt. Emecé Editores — Bs. As. IV/81.

111.366 — Un extraño en el espejo — aut. Sidney Sheldon — edt. Emecé — trad. Elisa López de Bullrich — Bs. As. XII/80.

111.367 — Una niña — aut. Torey L. Hayden — trad. María Clotilde Rezzano de Martini — edt. Emecé Edit. Bs. As. IV/81.

111.368 — Piloto sin piernas — aut. Paúl Brickhill — trad. J. C. Torres — edt. Emecé Edit. — Bs. As. IV/81.

111.382 — Percepción — aut. Raúl E. Ferreira Centeno — edt. Fac. de Arquitectura y Urbanismo — Córdoba VI/81.

111.388 — Teóricas: Física II — aut. anón. — edt. Bernardo M. Mamani — (Bernardo Marcelino Mamani) — Bs. As. VII/81.

Obras editadas por "Edic. Musicales Orquera" — en Bs. As. VI/81:

111.435 — Tenías el sabor del vino — canc. — Mús. Daniel Magal.

111.436 — Tenías el sabor del vino — canc. Letr.: Ada Rosa Vecile - Abelardo Francisco Casañe Bosch.

111.437 — Paisaje interior — canc. — Mús. Daniel Magal.

111.438 — Paisaje interior — canc. — Letr.: Ada Rosa Vecile - Abelardo Francisco Casañe Bosch.

111.460 — Treinta mil años con los pies en la tierra — aut. José Alfonzo — edt. Ediciones Almafuerte — Bs. As. V/81.

111.508 — Las aves — aut. Martín R. de la Peña — edt. U. Nac. del Litoral — S. Fe VI/81.

111.509 — Jorge Luis Borges y la Literatura Norteamericana — aut. Fanny Norah Sloer de Godfrid - Edda Lucchesi de Ramacciotti — edt. Ateneo Judeo Argentino "19 de Abril" — S. Fe IV/81 — Rosario.

Discos: editados por "Sicamericana", en Bs. As. VI/81:

111.340 — Nº 32.824: Lo que tu mamá no ve (tu mamá no lo sabe) — y/o — aut. var. — Int. aut.: Gary Glitter.

111.341 — Nº 2.671: Loma Cañil, y/o — aut. var. — Int. Vera - Lucero y su Conjunto con A. Flores.

111.342 — Nº 14.564 — Se me va, y/o Aut. var. — Int. Raphael.

111.343 — Nº 50-14.565: Pensar en nada; y|o — Aut. var. — Int. y aut. León Gieco.
111.344 — Nº 14.566: Cuidado intensivo, y|o — aut. var. — Int. The Planets, y|o.
111.345 — Nº ATC L 31: Romance de la muerte de Juan Lavalle: Elegía por la muerte de un guerrero, y|o — Texto y narración: Ernesto Sábato — Guitarra: Eduardo Falú, y|o colab.

e. 28|7 Nº 5.556 v. 28|7|81

13 DE JULIO DE 1981

111.530 — Asociación de expedicionarios al desierto — Nº 450 — Bs. As. Cap. VI|81.
111.531 — Boletín Oficial de la Provincia — Nº 11.221|239 — Salta — Cap. VI|81.
111.532 — Merece ser comentado — Nº 42 — Bs. As. Cap. VI|81.
111.533 — Patria — Bs. As. Cap. VI|81.
111.534 — El mensajero de Ntra. Sra. de Itatí — Nº 694 — Ctes. VI|81 — Itatí.
111.535 — El Repuesto — Revista — Nº 9 — Bs. As. Cap. VI|81.
111.536 — Sígueme — Nº 38 — Córdoba VI|81.
111.537 — Tribuna Italiana Nº 179|98 — Bs. As. Cap. VI|81.
111.538 — Valor — Nº 355 — S. Fe Rosario VI|81.
111.539 — La voz de Correa — Nº 845|50 — S. Fe VI|81 — Correa.

Inscriptas

111.638 — Sistema polo — aut. y edt. José Eduardo Marzilli — Bs. As. VII|81.
111.640 — A una mujer — aut. V. Sar — edt. El Club de la Poesía (e|f.) — Bs. As. VI|81.
111.641 — Humahuaca en el recuerdo — aut. Bartolomé Lerma — dib. Héctor Fernando Lerma — edt. Xibi-Xibi — S. Salvador de Jujuy IV|81.
111.642 — Territorio del alba — aut. José María Plaza — edt. Municipalidad de Rufino — S. Fe Rosario III|81.
111.654 — Soledades y espacios — aut. Carlos José Stefanolo — (y editor) — Edic. Arbaces — Bs. As. VI|81.
111.627 — Enciclopedia de la conservación y restauración — aut. Domingo I. Tellechea — edt. Technotransfer SRL — Bs. As. VII|81.
111.628 — La política económica de Margaret Thatcher — aut. Juan Carlos de Pablo — edt. Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas — Bs. As. III|81.
111.668 — Boletín del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante — cuatrim. — a. 18 — Nº 75 — prop. Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante — dir. Carlos Alberto Avena — Bs. As. Cap. IV|81.
111.669 — Boletín Cadia — mens. — a. 2 — Nº 10 — prop. Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos — dir.: José Luis Novick — Bs. As. Cap. V|81.
111.670 — Aeroguía Argentina — mens. — a. 1 — Nº cero — prop. H. Mariano Schiavi — dir. — Hugo E. Merlo — H. Mariano Schiavi — Bs. As. Cap. VI|81.
111.671 — Línea — mens. — a. 2 — Nº 12 — prop. Ricardo José Bertero — dir.: José María Rosa — Bs. As. Cap. VII|81.

e. 28|7 Nº 5.555 v. 28|7|81

14 DE JULIO DE 1981

111.675 — Ahora Ballester — Nº 2|7 — Bs. As. IV|81 — V. Ballester.
111.676 — Boletín informativo — San Lorenzo, VII|81.
111.677 — El correo de Firmat — número 3.561|68 — S. Fe VI|81 — Firmat.
111.678 — Informaciones de Defensa Civil — Nº 30|41 — S. S. de Jujuy VI|81.
111.679 — Kyo po tong sin — Nº 226|29 — Bs. As. VI|81 — Chacarita.
111.680 — Merece ser comentado — número 43 — Bs. As. Cap. VII|81.
111.681 — Mundo veintiuno — Nº 13 — Bs. As. Cap. VI|81.
111.682 — Orientación musicoterapeutica — Bs. As. Cap. V|81.
111.683 — El panadero del oeste — número 1.891|892 — Bs. As. V|81.
111.684 — Procura misional B. Arnoldo Janssen — Rafael Calzada VI|81.

Inscriptas

111.810 — Curso de Bonsai — aut. Leopoldo A. Buntinx — edt. Panamericana — Bs. As. III|81.
111.809 — Curso de Terrariums — aut. Leopoldo A .Buntinx — edt. Panamericana — Bs. As. III|81.
111.695 — Aristoteles — 2º ed. — aut. W. D. Ross — trad. Diego F. Pro — y|o colaborador — edt. Charcas.
111.693 — Creer — mens. — a.7 — Nº 75 — prop. Edit. El País — dir.: Bernardo Neustadt — Bs. As. Cap. VII|81.

111.697 — La Ingeniería — trim. — número 1.043 — prop. Centro Argentino de Ingenieros — dir.: Carlos Federico Aragón — Bs. As. Cap. I|81.
111.698 — Chasirete — bimestr. — Nº 3 prop. Foto Club Grupo Artístico Sur (G.A.S) — dir.: Oscar Bérmudez — Bs. As. Cap. IV|81.
111.699 — Libertad — diaria — s|nº — prop. Dir.: Antonio Fernando Diemidio — Bs. As. VI|81 — Merlo.
111.700 — Con-Ciencia — mens. — a.1 — Nº1 — prop. Dir.: Pablo Daniel Torres — Bs. As. Cap. VI|81.
111.701 — Hrvatska — Croacia — Nº 7 (571) — cast.|Croata — mens. — Prop. José Vucevac - Juan Asancaic — Dir.: Simón Doljanin — Bs. As. Cap. VII|81.
111.702 — Revista Trama — Arquitectura —bimestr. — Nº 1 — prop. Dir.: Blanca Becerra de Rezzoagli - Beatriz Vilalta de Costa — Bs. As. Cap. VII|81.
111.703 — El bancario — mens. — a.16 — Nº 43 — prop. Dir.: Lucio Rubén Gómez — S. Fe Rosario VI|81.
111.704 — Síntomas - 2 — trim. — prop. Dir.: Carlos Felipe Mosquera — Bs. As. Cap. VI|81.
111.705 — Buenos Aires y su banco — aut. Jorge A. Mitre — edt. Banco de la Provincia de Buenos Aires — Buenos Aires III|81.
111.706 — Donde crece la sed — aut. Noemí Alba Boggiano — edt. Sendero Ediciones — Bs. As. V|81.
111.707 — Cuentos de chimenea — Aut. y edt.: Sara Esther Badano Becher — Bs. As. VI|81.
111.784 — Priso-Rap — equipo Nº 2 — Láminas y Manual — aut. Anónimo — edt. TA.P.AS. — Córdoba V|81.
111.785 — Matemática I — aut. Anón. — edt. TA.P.AS. — Córdoba III|81.
111.786 — Eslabón educativo 3 — Asesora: Elsa María Danieli de Arias — Otro: Noemí B. Scandolo de O'Shea — Colab.: Nelida Aizpeolea de Corvalan, y|o — Ilustr. N. Sonia Gualtieri — edt. TA.P.AS. — Córdoba III|81.
111.787 — Eslabón educativo 4 — Auts.: Elsa María Danieli de Arias - Noemí Scandolo de O'Shea — Colab. Haydeé Albanese de Badra y|o — ilustr. N. Sonia Gualtieri — edt. TA.P.AS — Córdoba VI|81.
111.788 — Inteligencia y Lenguaje 2 — Aut. María Cristina Martínez de Cipolati - Walter Mario Frutos — Córdoba III|81.
111.789 — Charlas para padres — 2º ed. — aut. Myriam Hayquel de Andrés — edt. TA.P.AS. — Córdoba II|81.
111.797 — Dinámica educativa — bimestr. — a.2 — Nº 6 prop. TA.P.AS. S.R.L. — dir. Adriana Mabel Avaca de Soisa - Damian Bustos — Córdoba III|81.
111.803 — La gloriosa campaña de Los Andes — Aut. y edit.: Alberto Linardi — Buenos Aires VI|81.
111.807 — Cassettec — aut. Anónimo — edt. Federico Rauch & Assc. — Bs. As. VII|81.
111.808 — Curso de Ikebana — aut. Leopoldo A. Buntinx — edt. Panamericana — Bs. As. III|81.
111.814 — Los 50 años de Don Torcuato — aut. y Edit.: Roberto O. Romano — Buenos Aires V|81.
111.850 — En lo insondable de las causas aut. Carlos Arturo Orfeo (y copyr.) — edt. Ediciones Latitud 34' — Bs As. VI|81 — Ilustr. varios.
111.865 — Canciones de los preferidos — (R. Carlos) — Nº12 — Auts. Roberto y Erasmo Carlos - Héctor Luis Ayala, y|o — edt. Buccheri — Bs. As. V|81.
111.866 — Gran cancionero folklorico — Nº 12 — Aut. Juan Andrés Flamini - V. Visconti, y|o — Edt.: Buccheri — Buenos Aires V|81.
111.898 — Concepto de ganancia realizada - aut. y Edit.: Donato Oscar Menéndez Alvarez — Bs. As. V|81.

Disco

111.722 — Nº DLF 8.027: Ruedas de metal, y|o — Aut. var. — Int. Riff — edt. Tonodisc — Bs. As. VII|81.

e. 28|7 Nº 5.554 v. 28|7|81

15 DE JULIO DE 1981

111.923 — Aire y Sol — Nº 102|05 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.924 — Anteojito — Nº 834|50 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.925 — Claudia — Nº 285|88 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.926 — Parabrisas Corsa — Nº 753|65 — Bs. As., Cap. III|81.
111.927 — Parabrisas Corsa — Nº 766|36 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.928 — Crucigrama — Nº 111|18 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.929 — Joker — Nº 204|11 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.930 — Nocturno — Nº 480|87 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.931 — Radiolandia 2000 — Nº 2744|68 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.932 — Siete Días — Nº 716|32 — Bs. As., Cap. VI|81.
111.933 — Nosotras — Nº 2339|55 — Bs. As., Cap. VI|81.

Inscriptas

111.934 — Montedison Informa — Bim. — Nº 13 — Prop. Montedison Farmacéutica — Dir. Roberto Busnelli — Bs. As., Cap. VII|81.
111.935 — Guía de Ofertas para el Buen Comprador de Junín y la zona — Mens. — Nº 4 — Prop. dir.: Aníbal Angel Balbi — Bs. As., VII|81. Junín.
111.936 — Todo Boca — Seman. — Nº 1 — Prop. Ediciones Solís (Omar Armando Otero). — Dir.: Francisco I. Miño — Bs. As., Cap. VII|81.
111.937 — Ranas y Príncipes — Revista bimestr. — Nº 6 — Prop. Edgar A. Etkin - Silvia Fabián de Etkin. — Dir.: Edgar A. Etkin - Silvia F. de Etkin — Bs. As., Cap. VI|81.
111.938 — Nuestra Fe — Mens. — a. 29 — Nº Pascua — Cast.|Húngaro — Prop. Asoc. Cristiana Evangélica Luterana - Congregación La Cruz de Cristo — Dir.: Leslie von Hafty — Bs. As., Cap. VIII|81.
111.939 — Colaboraciones — Bim. — a. 6 — Nº 11 — Prop. Apdes — Dir.: Ana Schuster — Bs. As., Cap. IV|81.
111.940 — Revista Punto — Bimestr. — Nº 40 — Prop. dir.: Domingo Alfredo González — Córdoba, IV|81.
111.941 — El Camino — Seman. — Núm. 902 — Prop. dir. Rubén Américo Giralde — Bs. As., Tapalqué. V|81.
111.942 — Polvareda — Trim. — Nº 126 — Prop. Asoc. Cordobesa de Volantes — Dir.: Guillermo Rinaldi — Córdoba, ciudad. III|81.
111.943 — La Epoca — Quinc. — a. 1 — Nº 11 — Prop. Felipe Héctor Rudz-Catalina Ester Schwab — Dir.: Felipe Héctor Rudz — Córdoba. VI|81.
111.944 — Boletín Informativo — a. 2 — Nº 14 — Mens. — Prop. Unión Comerciantes e Industriales del Depto. San Lorenzo — Dir. Hugo Oscar Oregui — S. Fe, V|81 — San Lorenzo.
111.945 — Progresos en Cardiología Práctica — Mens. — a. 1 — Nº 3 — Prop. Guillermo Oscar Pujadas. Dir.: Argentino Sánchez — Bs. As., Cap. IV|81.
111.946 — Alafia — Nº 1 — Prop. Nélida Josefa Baños — Dir.: Carlos Alberto Corbo — Bs. As., Cap. V|81.
111.969 — Habitantes de los Sueños — Aut. Graciela Syversen-Luis Román Belgrano y|o — Edit.: Los autores — Córdoba, II|81.

112.012 — CAI - Centro Argentino de Ingenieros Informa — Mens. — Nº 333 — Prop. CAI — Dir. Carlos Federico Aragón — Bs. As., Cap. VI|81.
112.013 — Danza Moderna — Método — Aut. Paulina Ossona — Edt. Hachette — Fotos: Lidia Márquez — Dib. Bruno Venier — Bs. As., VI|81.
112.014 — Poemas a dos Voces — Auts. Nilda Adaro - Esteban Rocha — Ilustr. Marcela Ballester y|o — Edt. Ronda Literaria — Bs. As., VII|81.
112.016 — Actualidad Médica — Bim. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Servicios Creativos S.A. — Dir. Diana L. Porcelli - Juan Carlos Silva — Bs. As., Cap. V|81.
112.017 — Lecons de Francais Pour Les Ecoles de Commerce — 5º a. — Aut. Enrique J. Bignon Cadours (y fotos) — Dib.: M. L. B. — Edt. El Acuerdo — Bs. As. II|81.
112.033 — Hacia la Verdad — Aut. y Edit.: Marcelino Marcatelli — Bs. As. IV|81 — S. Nicolás de Los Arroyos.

e. 28|7 Nº 5.553 v. 28|7|81

16 DE JULIO DE 1981

112.061 — Milco — agenda — Nº 24 — Bs. As., Cap., VII|81.
112.062 — Conocimiento de la nueva era — Nº 517|22 — Bs. As., Cap. VII|81.
112.063 — Copel Informa — Nº 6 — Ing. White, VII|81.
112.064 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — Nº 504 — Bs. As., Cap., VII|81.
112.065 — Informaciones de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria — Nº 57|60 — Bs. As., Cap.. VI|81.
112.066 — Informaciones Económicas — Nº 2|3 — Bs. As., Cap., VI|81.
112.067 — Laboratorios Medicinales, Cosmética, Veterinaria, Análisis clínicos e Industriales y sus proveedores — Nº 20 — a.3 — Bs. As., Cap., V|81.
112.063 — Nuestro Puerto — Nº 3|4 — Bs. As., Cap., VII|81.
112.069 — Teatro — Nº 2 — Bs. Aires, Cap., VII|81.
112.070 — Radio práctica y televisión — Nº 1.652|55 — Bs. As., Cap., VII|81.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas.** MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) **Publicaciones sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) **Publicación sintetizada**, se cobrará por cada línea **tipográfica** de columna de seis (6) centímetros o fración OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Inscriptas

112.088 — Boletín Estadístico — mens. — a.6 — Nº 80 — prop. Dir. de Estadística y Censos — dir.: Eduardo Herrera — Mendoza, IV|81.

112.089 — Anuario Estadístico — anual (1977-1978) — prop. Dir. de Estadística y Censos — Dir. Eduardo Herrera — Mendoza, I|79.

112.090 — Publicaciones Estadísticas — (Est. especiales) — Nº 128 — prop. Dir. de Estadística y Censos — dir. Eduardo Herrera — Mendoza, II|81.

112.091 — Semanario — deportivo, etc. — a.1 — Nº 17 — prop. Miguel (La Paz) García-E. R. / S. J. de Feliciano, V|81.

112.092 — Gregores — mens. — Nº 85 — prop. Parroquia Ntra. Sra. de Fátima — dir. José M. Brasesco-S. Cruz, VI|81, G. Gregores.

112.093 — Boletín Informativo — trim. — Nº 127 — prop Centro de Docentes Jubilados — dir.: Miguel Ricardo Cantallops — La Pampa, 1er. trim.|81 — Gral Pico.

112.094 — Correo musical argentino — mens. — a.4 — Nº 31 — prop. Jorge Aníbal Blanc-Horacio Daniel Velazquez — dir. Jorge Aníbal Blanc — Bs. As., Cap. VI|81.

112.095 — El Sol de Oro — trim. — a.49 — Nº 158 — prop. Sociedad El Sol de Oro — dir.: Enrique C. Porcelli — Bs. Aires, Cap., VII|81.

112.096 — Norte — diaria — a.12 — Nº 3.928 — prop. Edit. Chaco S.A. — dir.: Miguel Angel Fernández — Chaco, Resistencia, VI|81.

112.097 — Boletín Informativo Osim — Deleg. Tandil — bimestr. — Nº 10 — prop. dir.: Oscar Eduardo Garasa — Bs. As., VI|81, Tandil.

112.099 — Prolegómenos de la Ciencia Cósmica — aut. Juan R. A. Lobaczewski — colab.: Oscar Carlos Badolato, y|o — edt. Fundación Tercer Milenio — Bs. Aires, VI|81.

112.179 — Guía de Trabajos Prácticos de Parasitología — auts. Flavio L. Niño-Pedro E Alurralde, t/o 4ª ed. — edt. López Libreros Editores S.R.L. — Bs. Aires. V|81.

112.225 — Química i. Trabajos Prácticos — aut. y edt Juan Alberto Vergelon-Susana Viñuela de Piccardo — Buenos Aires, III|81.

112.228 — Informaciones Roemmers — bim. — Nº 52 — prop. Roemmers S.A. I.C.F. — dir.: Leonardo L. Dobric — Buenos Aires, Cap., VII|81.

112.226 — Semanario patagónico El Vendedor — seman. — a.1 — Nº 1 — prop. Mario C. Pérez — Dir.: Mario Carlos Pérez-Carlos Mendiondo — Chubut. VII|81, C. Rivadavia.

e. 28|7 Nº 5.552 v. 28|7|81

---

17 DE JULIO DE 1981

112.231 — Akoku Nippo — Nº 4.663|80 — Bs. As., Cap. — VII|81.

112.232 — Colección obras Idef — Nº 6 — Bs. As., Cap. — VI|81.

112.233 — El contacto — Bs. As., 81 — R. Mejía.

112.234 — Geriatrics — Nº 2|3 — Bs. As., Cap. — VII|81.

112.235 — Jano — Nº 2|4 — Bs. As., Cap. — VII|81.

112.236 — Informe misionero mundial — Nº 3 — Bs. As., VI|81. — Florida.

112.237 — Jugend-Zeitschrift — Nº 26|29 Bs. As., VII|81 — V. Ballester.

112.238 — Medicine — Nº 35|41 — Bs. Aires, Cap. — VII|81.

112.239 — El panadero del oeste — Nº 1.893|94 — Bs. As., Cap. — VI|81.

112.240 — Revista de congresos — Nº 6|11 — Bs. As., Cap. — VII|81.

Inscriptas

112.241 — Compras en recursos humanos — Nº 2 — prop. dir.: Pablo Raúl Vitaver — Bs. As., Cap. — VI|81.

112.242 — Voley — rev. trim. — Nº 43 — prop. dir.: Roberto García — Bs. Aires Cap. — 1º trim. 81.

112.243 — Revista El Expreso — bim. — a.4 — Nº 14 — prop.: Asociación de Promoción al Ferrocarril — dir.: Jorge Alberto Pinasco — Bs. As., Cap. — IV|81.

112.244 — Sucesos — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. dir.: Alberto Daniel Benegas — Bs. As., VI|81 — V. Domínico.

112.245 — Imágenes — bim. — a.6 — Nº 14 — prop.: Colegio Nac. Manuel Dorrego — dir.: Jorge Alberto Vattuone — Bs. As., VII|81 — Morón.

112.246 — La villa — seman. — a.1 — Nº 4 — prop. dir.: Omar Enrique Masor — Bs. As., VII|81 — V. Gesell.

112.247 — Meeba. Difusión Cultural — trimens. — Nº 4 — prop.: Asoc. de Estudiantes y Egresados de Bellas Artes (MEEBA) — dir.: Mary Grunfeld — Bs. As., Cap. — V|81.

112.256 — Ediciones Intip Churi. Teóricas. Física Dos — Corriente continua — aut.: Anón. — edt.: Bernardo M. Mamani — Bs. As., VII|81.

112.259 — Revista militar de veterinaria — bim. — vol. 27 — Nº 129|30 — prop.: Comando y Direc. Gral. de Remonta y Veterinaria — dir.: Faustino Fermín Carreras — Bs. As., Cap. — 5º y 6º bim.|80.

112.260 — Cantores y trágicos de Buenos Aires — aut.: Osvaldo Rossler — edt.: Edit. Tres Tiempos — Bs. As., IV|81.

112.264 — Constancia de invocación — Selec.: Juan Carlos Nigro (y aut.) — Auts.: Romeo Anlau - José Ariel, y|o — edt.: Edic. Tiempo de Hoy — Bs. Aires. V|81.

112.265 — Tributo de velar — auts.: Amelia Alconero Suárez - Artemio Félix Amero, y|o — Selec.: Juan Carlos Nigro (y aut.) — edt.: Edic. Tiempo de Hoy — Bs. As., X|79.

112.333 — Arkam — mens. — a.1 — Nº 1 — prop.: Daniel Rubén Mourelle — dir.: Daniel Rubén Mourelle - Carlos Alberto Sánchez, y|o — Bs. As., Cap. — VII|81.

112.351 — La flor del jardín — Cantata de la Independencia Argentina — Aut. y Edit.: Olga Fernández Latour de Botas — Bs. As., VII|81.

112.352 — El driver — seman. — Nº 98 — prop. dir.: Carlos Alberto Rivas — Bs. As., VI|81 — S. Martín.

107.424 (del 10|6|81) — Anoche te hablé sin palabras — balada — Mús.: Julio César Lena - Raúl Damián Catalino Dechat, y|o — edt.: Relay — Bs. As., III|81.

e. 28|7 Nº 5.551 v. 28|7|81

---

20 DE JULIO DE 1981

112.432 — Albiverde — Nº — Bs. As. VII|81 — Banfield.

112.433 — Criterio — Nº 1.861|62 — Bs. As. Cap. VII|81.

112.434 — Fendim — Bs. As. VII|81 Cap.

112.435 — Ideal — Nº 3 — Bs. As. Cap. VII|81.

112.436 — Quitapenas — Bs. As. VIII|81 — San Martín.

112.437 — El señor Quijote — Nº 7 — Bs. As. VII|81 — La Plata.

112.438 — Tribuna Farmacéutica — Nº 13 — Córdoba V|81.

112.439 — Vida Pastoral — Bs. As. IV|81 — Florida.

112.440 — Vivir — Nº 58|61 — Bs. As. Cap. VI|81.

112.441 — Voz Gastronómica — Bs. As. Cap. VII|81.

Inscriptas

112.457 — La Voz — mens. — Nº 1.439 — prop. Américo P. Gómez — dir.: José César Rodríguez — Bs. As. Cap. VI|81.

112.458 — Sociedad Argentina de Dermatología (A.M.A.) — mens. — Nº 61 — prop. Soc. Argentina de Dermatología — dir.: Osvaldo J. Mangano — Bs. As. Cap. V|81.

112.459 — Boletín Mensual de la Sociedad de Fomento M. M. Güemes — mens. — a. 2 — Nº 23 — prop. Soc. de Fomento M. M. Güemes — dir. Ana H. Page de Volco — Bs. As. VII|81 — a. 2 — Nº 23 (El diarito de Güemes).

112.461 — El Luterano — mens. — a. 37 — Nº 7 — Prop. Iglesia Evangélica Luterana Argentina — prop.: Eduardo O. Schneider — Bs. As. Cap. VII|81.

112.462 — Letras — cuatrim. — a. 1 — Nº 1 — prop. Pontificia U.C.A. "Santa María de los Buenos Aires" — dir. Francisco Novoa — Bs. As. Cap. III|81.

112.509 — La empresa como organización — aut. Javier M. Serrano - Abelardo J. Soneira — edt. Tekne SRL — Bs. As. VI|81.

112.513 — Temporada de caza — aut. David Osborn — edt. Grijalbo S.A. — trad. Isabel Ugarte — Bs. As. V|81.

112.514 — Diario de Buenos Aires — (1806|07) — aut. Alberto M. Salas — edt Sudamericana — Bs. As. II|81.

112.515 — Erótica — aut. y edt. (y copyr.): Teresa Carmen Freda — impr. Crisol — Bs. As. VIII|80 — (Nuevas Edic. Argentinas).

112.463 — Quiebras — diaria — prop. Clan Informativo SRL — dir.: Hugo Jorge Gioiose — Bs. As. Cap. VII|81.

e. 28|7 Nº 5.550 v. 28|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En SA-12-Nº 946|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Franco, Cástulo César s|infracción arts. 172 y 198, Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: correr vista de todo lo actuado a CASTULO CESAR FRANCO, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento, de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción a los artículos 172 y 198 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. El valor Plaza del automotor asciende a $ 1.457.797, sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|7 Nº 5.543 v. 28|7|81

En SA - 12 - Nº 243|80, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|CORREA VALINOTTI s|inf. arts. 140 ter y 171º, Ley A.N.A.", se transcribe a continuación, para su notificación y efectos, la parte resolutiva de la Res. Fallo Cl. Nro. 281|81, dictada por el Administrador de esta Aduana en el sumario de mención, que dice: "Clorinda, 17 de julio de 1981. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Francisco Correa Valinotti, C.I. 5.919.563, domiciliado en Oncativo 1957, Lanús, Buenos Aires, al pago de una multa igual a $ 13.169.580 (pesos trece millones ciento sesenta y nueve mil quinientos ochenta), equivalente a (2) dos veces el valor Fob actualizado de la unidad de que se trata, ello por aplicación del art. 171º, inc. c) de la Ley de Aduana en vigencia. Artículo 2º: Formular cargo a Francisco Correa Valinotti, C.I. 5.919.563, domiciliado en Oncativo, Buenos Aires, por la suma de pesos 2.312 (pesos dos mil trescientos doce), equivalente al importe de la tasa de servicio de estadística actualizada, por aplicación del art. 128º, inc. d) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 3º: Adjudicar el importe de lo recaudado a Rentas Generales, en los términos del art. 204º de la Ley de Aduana vigente. Artículo 4º: Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando éste hecho al Registro de la Propiedad del Automotor, mediante nota de estilo. Artículo 5º: Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 63º, II párrafo y art. 95º de la Ley de Aduana en vigencia. Artículo 6º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Adm. Aduana de Clorinda".

e. 28|7 Nº 5.544 v. 28|7|81

En SA - 12 - Nº 234|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Doutrelau Jiménez, Raúl A. s|inf. arts. 140 ter y 171º de la Ley de Aduana vigente", el Administrador de esta Aduana ha dictado la Res. Fallo Cl. Nº 279|81, que para su notificación y efectos se transcribe la parte resolutiva de la misma, que dice: "Clorinda, 17 de julio de 1981. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar a RAUL ARMANDO DOUTRELAU JIMENEZ, C.I. 260.725, domiciliado en Avda. Córdoba 1351, Capital Federal, al pago de una multa igual a $ 28.380.960 (pesos veintiocho millones trescientos ochenta mil novecientos sesenta), equivalente a (2) dos veces el valor Fob actualizado de la unidad de autos, por aplicación del art. 171º, inc. c) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º: Formular cargo a Raúl Armando Doutrelau Jiménez, C.I. 260.725, con domicilio en Avda. Córdoba 1351, Capital Federal, por la suma de $ 8.132 (ocho mil ciento ochenta y dos), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128º, inc. d) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 3º: Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 4º: Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos de los arts. 63º, segundo párrafo y 95º de la Ley de Aduana vigente. Artículos 5º y 6º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Adm. Aduana de Clorinda".

e. 28|7 Nº 5.545 v. 28|7|81

En SA-12-Nº 16[illegible]|80, caratulado "Aduana de Clorinda c| Barco, Manuel s|Infracción Arts. 19 Dto. 4112|67 Ley Aduana Vigente", se ha dispuesto: Correr Vis-

ta de todo lo actuado a MANUEL BARCE citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito bajo apercibimiento, de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias imputándosele la infracción a los artículos 19 Dto. 4112|67 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor plaza de la mercadería asciende a $ 436.800 sujeto a reajuste. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|7 Nº 5.540 v. 28|7|81

En SA-12-Nº 493|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c| Patiño Mendoza, Antonio Rafael s|Infracción Arts. 140 ter y 171 Ley Aduana Vigente", se ha dispuesto: Correr Vista de todo lo actuado a ANTONIO RAFAEL PATIÑO MENDOZA citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento, de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción a los artículos 140 ter y 171 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor FOB del automotor asciende a $ 300.000 sujeto a reajuste — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|7 Nº 5.541 v. 28|7|81

Se hace saber a la ciudadana SARA MATILDE SERAS DE CHERMAN, que en el SA.12-Nº 024|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Seras de Cherman, Sara Matilde s|Infracción Art. 150 de la Ley A.N.A.", se ha dictado la Resolución-Fallo Nº 236|81, que en su parte pertinente ordena: "Clorinda, 30 de junio de 1981. Visto... Considerando . El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º — Condenar a Sara Matilde Seras de Cherman, C.I. 7.420.559, con domicilio en San Martín 7550, Buenos Aires, al pago de una multa igual a $ 1.383.688 (pesos un millón trescientos ochenta y tres mil seicientos ochenta y ocho), equivalente a (2) Dos veces el importe del valor en plaza actualizado de la mercadería de autos, por aplicación del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería de autos, por aplicación del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana vigente, la que será subastada públicamente. Artículo 3º — Intimar el pago de la suma impuesta en los términos del art. 63, segundo párrafo, y art. 95 de la Ley de Aduana vigente. Artículos 4º y 5º De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|7 Nº 5.542 v. 28|7|81

En SA - 12 - Nº 479|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|CACAVELOS ARTIGAS CARLOS ALEJANDRO s|inf. artículos 140 ter. y 171º Ley A.N.A.", el Administrador de esta Aduana ha dictado la Res. Fallo Cl. Nº 280|81, que para su notificación y efectos se transcribe la parte resolutiva de la misma, que dice: "Clorinda, 17 de julio de 1981. — Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º - Condenar a Carlos Alejandro Cacavelos Artigas, C.I. 81.899, domiciliado en Argentina 2197, San Justo, Buenos Aires, al pago de una multa igual a $ 70.509.312, (pesos setenta millones quinientos nueve mil trescientos doce), equivalente a (2) dos veces el valor FOB actualizado de la unidad de autos, por aplicación del art. 171º inc. c) de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 2º - Formular cargo a Carlos Alejandro Cacavelos Artigas, C.I. 81.899, con domicilio en Argentina 2197, San Justo, Buenos Aires, por la suma de $ 15.705 (pesos quince mil setecientos cinco), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128º inc. d) de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 3º - Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. — Artículo 4º - Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos de los arts. 63º, segundo párrafo y 95º de la Ley de Aduana vigente. — Artículos 5º y 6º - De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Adm. Aduana de Clorinda".

e. 28|7 Nº 5.546 v. 28|7|81

En SA - 12 - Nº 195|81, caratulados: "Aduana de Clorinda c|IGLESIAS, FLORENTINO s|infracción art. 194 de la Ley de Aduana", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Florentino Iglesias citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción al art. 194 de la Ley citada. — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante, deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la Ley citada), debiendo constituir domicilio legal en jurisdicción de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — Valor plaza de la mercadería asciende a $ 1.031.394, sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|7 Nº 5.547 v. 28|7|81

En SA - 12 - Nº 112|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Valdéz, Gilberto Patrocinio y otros s|infracción arts. 187 y 194 de la Ley de Aduana", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a TEODORO SAMANIEGO y RUBEN MALDONADO citándolos y emplazándolos, para que en el peretorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacúen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los arts. 46º, 47º, 48º y 49º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándoseles la infracción al art. 194 de la ley citada. — Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante, deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 26º y 27º de la ley citada), debiendo constituir domicilio legal en jurisdicción de esta Aduana, el que reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — Valor en plaza de la mercadería, asciende a $ 799.510, sujeta a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 28|7 Nº 5.548 v. 28|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 1010

Buenos Aires, 20 de julio de 1981.

Visto que según lo dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Nº 852|80 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, corresponde a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional establecer el coeficiente de la segunda actualización trimestral de las cuotas del plan de Facilidades de Pago concedido a empleadores comprendidos en la Ley 18.037 (t.o. 1976) por Res. Nº 720|80 S.E.S.S.

Considerando:

Que la aplicación del régimen de actualización por variación de índices de precios al por mayor previstos en la Ley 21.864 y del interés del 6% anual, el valor resultante es 1.67513.

Que el criterio adoptado precedentemente es compartido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Gerencia de Recaudación.

Por ello, en ejercicio de sus facultades,
La Dirección Nacional de
Recaudación Previsional
resuelve:

Artículo 1º: Fíjase en 1.67513 (uno punto seis siete cinco uno tres) el coeficiente de actualización de las cuotas del plan de Facilidades de Pago Res. Nº 720|80 S.E.S.S., para el trimestre 16 de julio al 15 de octubre de 1981 de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Res. Nº 852|80 S.E.S.S.

Artículo 2º: Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

e. 28|7 Nº 5.530 v. 28|7|81

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESOLUCION Nº 148|81
MODIFICACIONES Y ACLARACIONES SOBRE CRITERIOS DE VALUACION

Buenos Aires, junio 23 de 1981

Visto: I. — La existencia de importantes diferencias entre las variaciones del índice de precios mayoristas empleado como base para los ajustes contables por inflación y las de los precios específicos de los diversos bienes.

II. — La profundización del problema mencionado operada como consecuencia de las recientes devaluaciones del peso argentino, que afectan en especial a los valores de los bienes comerciables internacionalmente.

III. — Los altos costos reales de financiación prevalecientes en los últimos meses, y

Considerando:

1. — La conveniencia de que la valuación de los patrimonios considere, en la mayor medida posible, los llamados "valores corrientes" de los diversos activos y pasivos.

2. — Que la Resolución 183|79 de este Consejo y sus complemetnarias P. 43|80 y P. 276|80 ya admiten el empleo de valores corrientes para la valuación de determinados rubros (cuentas en moneda extranjera, activos y pasivos indexados o con cláusulas de ajuste, valores mobiliarios con cotización mantenidos como inversión corriente, anticipos que fijan precios de bienes y servicios, bienes de cambio en general y participaciones en sociedades controladas y vinculadas).

3. — Que el empleo de valores corrientes es también sugerido por un reciente informe del Centro de Estudios Científicos y Técnicos de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, y en diversos pronunciamientos de Jornadas en Ciencias Económicas del Cono Sur y de Conferencias Interamericanas de Contabilidad.

4. — Que es conveniente extender la posibilidad de emplear valores corrientes a los bienes de uso e inversiones en bienes muebles e inmuebles, no prevista como norma general por la resolución 183|79, para así dar consideración al hecho de que dichos valores pueden apartarse significativamente de los valores históricos ajustados por inflación sobre la base de la evolución del índice de precios mayoristas.

5. — Que los "principios de contabilidad generalmente aceptados" propuestas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y adoptados por este Consejo por medio de su resolución 25|76 ya admiten, bajo ciertas condiciones, la inclusión de intereses en el costo de las obras en construcción.

6. — Que la construcción de bienes de uso no es la única actividad que puede demandar esfuerzos financieros de importancia, por lo que resulta equitativo que, sin perjuicio de la prosecución de los estudios sobre la posible activación de los intereses sobre el capital propio invertido, se admita la inclusión de gastos financieros en los costos de los bienes construidos, producidos o terminados como consecuencia de dicha actividad (especialmente son ejemplos la elaboración de bebidas que requieren un proceso de añejamiento, el estacionamiento de maderas, tabacos y yerba mate, la construcción de buques, la fabricación de maquinarias a pedido y similares).

7. — Que las normas sobre inclusión de costos financieros en el costo de bienes deben ser adecuadas para contemplar la incidencia de los sobreprecios de inflación contenidos en las tasas de interés sobre operaciones sin cláusulas de ajuste monetario.

8. — Que resulta conveniente aclarar el alcance de las normas sobre valuación de bienes de cambio introducidas por el método simplificado descripto en la resolución 183|79 de este Consejo.

9. — Las facultades acordadas a este Consejo por el artículo 21, inciso f) de la ley Nº 20.488 y el artículo 9º, inciso d), de la ley Nº 20.476.

El Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de la
Capital Federal
Resuelve:

Artículo 1º — Se considerará que los "principios de contabilidad generalmente aceptados" admiten las siguientes prácticas alternativas a las vigentes a la fecha:

a) con sujeción a la limitación establecida por el artículo 3º los bienes de uso e inversiones en bienes muebles e inmuebles podrán valuarse de acuerdo con los valores resultantes de "revalúos técnicos" practicados:
— a la fecha de los estados contables;
— a una fecha anterior, menos la pertinente depreciación acumulada, y reexpresados a moneda de la fecha de cierre de los estados contables.

Los valores de los revalúos técnicos deberán surgir de informes emitidos por profesionales independientes peritos en la materia, que justifiquen fehacientemente los valores de los bienes.

Las diferencias entre los valores resultantes de cada revalúo y los residuales a las fechas a que dichos revalúos fueron practicados (expresados en moneda de tales fechas) se acreditarán a una cuenta que integrará el rubro "Patrimonio Neto" y se presentará dentro del sector de "Ajustes al patrimonio" o su equivalente en los modelos oficiales de balances. Este saldo será posteriormente actualizado considerando como fechas de origen a las de los pertinentes revalúos.

Para las actualizaciones futuras se tomarán como valores de origen los resultantes del revalúo técnico y como fecha de origen la de su determinación.

Los valores revaluados constituirán la base para el cómputo de las depreciaciones a ser cargadas a resultados o costos y de los resultados por bajas de los bienes.

La cuenta de "Patrimonio neto" antes referida deberá ser debitada para reflejar posteriores desvalorizaciones de los bienes revaluados producidas por haber crecido sus valores en menor porcentaje que el índice de precios mayoristas.

b) Los gastos generados por financiar con capital de terceros la construcción producción o terminación de un bien que se prolongue en el tiempo, podrán considerarse como elementos de su costo hasta que el bien esté en condiciones de comercializarse o de ponerse en marcha, según corresponda.

A los fines recién mencionados deberá computarse el neto entre los resultados negativos y positivos generados por la financiación de referencias (por ejemplo, intereses, actualizaciones monetarias, diferencias de cambio, seguros de cambio, ganancias por la exposición de pasivos monetarios a los efectos de la inflación y similares).

Artículo 2º — A los efectos de la aplicación de la norma 1, 2, 5, b) del método simplificado de ajuste por inflación descripto en el anexo a la resolución 183|79 se aclara que:

a) Los precios de última compra o de último costo de producción deben reexpresarse en moneda de la fecha de los estados contables.
b) Los bienes fungibles que tuvieren un mercado transparente de precios conocidos en el cual pudieren ser comercializados sin esfuerzos significativos de venta, pueden valuarse a sus valores netos de realización.
c) Los restantes bienes pueden valuarse a sus costos de reposición.

Artículo 3º — En ningún caso los bienes a que se refieren los artículos anteriores podrán ser valuados por encima de su valor recuperable, dado por su valor neto de realización o su valor de utilización económica, el que fuere mayor.

Se entiende que la valuación de los bienes de uso tomados en su conjunto no excede a sus valores de utilización económica cuando su tenencia generare ingresos suficientes para absorber, en su caso, la depreciación de dichos bienes y los otros costos necesarios par la obtención de ingresos.

Artículo 4º — Esta resolución tendrá vigencia para los estados contables de cualquier tipo correspondiente a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de marzo de 1981, inclusive.

Artículo 5º — Comuníquese a los organismos estatales, incluyendo los de control que correspondiera, a las facultades de Ciencias Económicas, a las Cámaras empresarias, entidades financieras, a los consejos y colegios que agrupen a graduados en ciencias económicas y otras instituciones vinculadas al quehacer económico y a los matriculados en este Consejo, dése a publicidad en el Boletín Oficial y en los demás medios que se consideren convenientes, regístrese y archívese.

Horacio López Santiso, presidente.

846.000 e.28|7 Nº 67.764 v.28|7|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1977" de u$s 5.200 Nros. 30.352|361 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 336.000.— e.1º|7 Nº 64.626 v.30|7|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 9 de Bonos Externos 1976 de U$S 883 80 Nº 157.108.

$ 320.000 e. 3|7 Nº 65.142 v. 1º|8|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la publicación a Hugo Lorenzo Lambruschini, (C.I. Nº 2.553.073), para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Sarmiento 378, piso 3º, Capital Federal, provisto de documento de identidad. — Publíquese por cinco días.

e. 27|7 Nº 5.503 v. 31|7|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derechos respecto de mercaderías arribadas al país y pendientes de retiro hasta el 31 de junio de 1981 inclusive, en condición de carga, equipaje acompañado o no y depositadas en depósitos portuarios y|o depósitos particulares habilitados como fiscales, encomiendas postales internacionales, aeroparque Jorge Newbery, Estación Marítima Buenos Aires (E.M.B.A.) y Estación Fluvial Sud, Cuya nómina y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos) sita en Dársena Norte, Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar su situación en el perentorio término de (15) quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función del Art. 208, Inc. f) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962 y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Buenos Aires, 13 de julio de 1981.

e. 24|7 Nº 5.447 v. 28|7|81

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber al señor JORGE ACEVEDO, que sobre el SA 37 Nº 39|79, ha recaído la siguiente providencia. — Córrase vista de todo lo actuado a Jorge Acevedo, con domicilio en, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 171 Ley de Aduana (t.o 1962 y modif), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduana t.o. 1962). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 Ley de Aduana y art. 1º inc. f) Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 arts. 31|33. — Notifíquese. — Fdo.: Lucio F. Brizuela, Administrador Aduana de Mar del Plata.

Mar del Plata, 8 de julio de 1981.

e. 27|7 Nº 5.516 v. 28|7|81

Secretaría de Comunicaciones

EDICTO

Se le notifica al señor DAVID PARRILLA (L.E. Nº 8.216.139) que en el Expediente Nº 1134 S.C.|80 se dictó la Resolución Nº 532 S.C.|80, la que en su artículo 1º dispone: "Sancionar al señor David Parrilla, responsable de la edición "Guía Agil", con el pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), en concepto de multa y disponer el comiso de los ejemplares existentes de la citada publicación, por infracción a las leyes Nros. 12970 —con las modificaciones introducidas en su similar 17302— y 19798". Fdo.: Eduardo Oscar Corrado, Secretario de Estado de Comunicaciones. Dicho acto jurídico es apelable dentro del plazo de cinco (5) días por ante la Cámara Federal que corresponda (Art. 3º de la Ley Nº 12970). Publicar por tres (3) días.

$ 734.000 e. 27|7 Nº 67.539 v. 29|7|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

AGUIRRE, Benigno.
ALVAREZ, José Manuel
CARRANZA, Crisanto.
CASTRO, Bernardo Atilio.
CATARINO, Antonio.
CENTENO, Néstor Rubén.
CROCE, Pío Antonio.
DIAZ, Carlos Enrique.
FIGARO, Angel Néstor.
FLOCCO, Alberto Osvaldo.
GIMENEZ DE ALTAMIRANO, Juana.
GITZEL, Adolfo.
GRAMAJO, Miguel Angel.
GRAMAJO, Mario Ruben.
GUERAZAR, Eduardo Francisco.
JAIME, Alfredo Restituto.
KASAGIAN, Osvaldo.
LAZARO, Carlos.
LEZCANO, Isabelino.
LUCERO, Lidia Eva.
MALLET, Eduardo Zenón.
MEDINA, Pablo.
MUCCI, Rodolfo Américo Alberto.
FERRARI, Juan Atilio.
OVIEDO, Enrique Miguel.
PADILLA, Eleuterio.
PERALTA, Miguel Angel.
PEREZ, Norberto Hugo.
POZZI, Rodolfo Angel.
REPETTO, Juan Carlos.
ROCCA, Jorge Adalberto.
ROMERO, Francisco Ramón.
SALDIVIA, Sergio.
SALINAS, Harnoldo.
SEGOVIA, Miguel.
SEPULVEDA, Juan Alejandro.
SEQUEIRA, Luis Alfredo.
SOLORZONO, Francisco Salvador.
TOLEDO, Elvio Omar.
VALLEJOS, Renato Velasco.
VERA, Pompilio.
VILLALBA VAZQUEZ, Ramos Santos.
ZARAGOZA, Rafael.

e. 23|7 Nº 5.412 v. 5|8|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 011|81

Referencia: Alquiler de un inmueble (departamento, casa o local) en la zona céntrica de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, por el término de dos (2) años y opción a prórroga.

Apertura: 10 de agosto de 1981 a las 15 horas, en la Delegación COMFER Río Gallegos, Corrientes 157, Río Gallegos (Prov. Santa Cruz).

Informes: Pliegos y consultas técnicas: Delegación COMFER, Corrientes 157, Río Gallegos, Prov. Santa Cruz. Días hábiles de 9 a 17 horas.

e. 28|7 Nº 5.557 v. 29|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MISIONES

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la venta de los siguientes automotores:

1 Omnibus Ford 350.
1 Camión Ford 350.
1 Rastrojero.
4 Renault 6.

Apertura: el 13 de agosto de 1981 a las 15 horas en la E.E.A. Misiones del INTA, en Cerro Azul.

Pliegos y Condiciones: Retirar sin cargo de la E.E.A. Misiones en Cerro Azul y|o Campo Anexo Zaimán, en Villa Miguel, Lanús.

La publicación deberá realizarse en las fechas: 28 de julio, 8 de agosto y 11 de agosto de 1981, respectivamente.

e. 28|7 Nº 5.560 v. 28|7|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un tablero de control para el comando del Sistema de Aspiración de Polvo Torre Elevador Nº 3, Galería de Embarque, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 18 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Asimismo, deberá constituirse depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a las Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1981 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|7 Nº 5.531 v. 29|7|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|81 para contratar los trabajos de "Iluminación Exterior del Elevador Terminal - Unidad I - Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Trescientos setenta mil pesos ($ 370.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Setecientos cuarenta millones de pesos ($ 740.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 28|7 Nº 5.533 v. 18|8|31

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 346-DE-1981

Llámase a Licitación Pública Nº 24|1981 para la venta de: 30.000 Kgs. de chicharrón molido sin embolsar, con una garantía de análisis entre 50 % y 54 % de proteínas y 60.000 Kgs. de sebo "B".

Fecha de apertura: 5 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406 — Capital Federal — Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

e. 28|7 Nº 5.539 v. 29|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 1181
Expediente Nº 17.372|81

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la provisión e instalación de mástiles y antenas para el sistema de Comunicaciones en B.L.U. en distintas localidades pertenecientes a las siguientes provincias: Salta — Jujuy — Tucumán — Catamarca — Santiago del Estero — Chaco — Formosa — Misiones — Corrientes — Buenos Aires — La Pampa — Córdoba — La Rioja — Chubut — Río Negro — Entre Ríos.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar —el acto de apertura, al precio de $ 300.000.

e. 28|7 Nº 5.535 v. 6|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1.189-0 hasta el día 14 de agosto de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de refección general del galpón (ex-sala de máquinas), incluso la elevación del tanque circular existente en el Centro de Piscicultura "Río Limay" en Plottier, provincia de Neuquén.

Presupuesto oficial: $ 200.295.462. — Importe de la garantía: $ 2.002.955.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000. — Adquisición de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: piso 15º, de 13 a 18 horas.

e. 28|7 Nº 5.533 v. 3|8|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 820|81. — Descripción: Adquisición de Brocas de acero rápido según Norma Iram 5076 y 669 (junio 1975). — Apertura: día: 24|8|81; hora: 15; Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Privada Nº 369|81. — Descripción: Servicio de limpieza, lavado y planchado de cortinas, cortinados y visillos por el término de un (1) año. — Apertura: día: 25|8|81; hora: 15; Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 3994|81. — Descripción: Trabajos de renovación de cambios Km. 8|12 y mejoramiento de vía entre calles Jorge Newbery y F. Lacroze — Vía Ppal. a Rosario. Presupuesto Oficial: $ 282.523.800. — Apertura: día: 24|8|81; hora: 13; Valor del pliego: pesos 40.000.

Consulta y venta de pliegos: Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 350, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras Portón Nº 1 Rosario, dentro del siguiente horario: en Rosario de 8.30 a 12.30, en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E. C. 65 81 Ax. 3. — Descripción: Adquisición de 6.600 toneladas de piedra escollera de 5 a 50 Kg. cuyo origen fuere producto de voladura de frentes aptos de cantera, de origen granítico o cuarcítico. — Apertura: día: 12|8|81; hora: 14; Valor del pliego: pesos 50.000.

Consulta y venta de pliegos: En la Línea, Depto. Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Local Nº 9 P. B., Avenida de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.

e. 28|7 Nº 5.558 v. 30|7|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 para la contratación de "Servicio de limpieza". — Apertura: 5 de agosto de 1981 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 10.000.

$ 96.000 e. 28|7 Nº 67.336 v. 29|7|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13.335-LP-81
LICITACION PUBLICA

Material eléctrico aislante. Apertura: el 18-8-81 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

e. 28|7 Nº 5.537 v. 6|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81, para el día 13 del mes de agosto de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de material para cirugía, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 28|7 Nº 5.536 v. 6|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0910
Actuación Nº 036-0026|81

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 12 de agosto de 1981 a las once horas, por la adquisición de papeles varios.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 28|7 Nº 5.532 v. 30|7|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios continuos y snap-out.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 3 de agosto de 1981, a las 11 horas.

e. 28|7 Nº 5.534 v. 29|7|81

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.630

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para la ejecución de la obra "Pavimento entre galpones automotores, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 14 de agosto de 1981.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Cuatrocientos sesenta y dos millones de pesos (pesos 462.000.000).

Valor del Pliego: Doscientos treinta mil pesos ($ 230.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 21|7 Nº 5.320 v. 3|8|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.591

Llámase a Licitación Pública Nº 97, por la provisión de "Microscopio binocular, Microfotográfico, Automático".

Apertura: 6 de agosto de 1981.

Hora: 11.00 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 8º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 27|7 Nº 5.474 v. 28|7|81

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Buenos Aires
T.E 46-5311, Interno 162-487
Licitación Pública Nº 1035

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de agosto de 1981 a las 10.00 horas a efectos de contratar un servicio de puesta a punto y conservación y mantenimiento de ascensores y montacargas, ubicados en los edificios de la Avda. Pte. Roque S. Peña 501 y San Martín 22, ambas de la Capital Federal.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11.00 a 15.00.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 218, PB., Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas en el horario de 9.00 a 17.00, hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 27|7 Nº 5.475 v. 28|7|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 2|81
(Obra Pública)

Referente: Nueva aislación hidrófuga en la cubierta del Laboratorio Central Hospital Policial "Bmé. Churruca". Apertura: 5|8|81. Hora: 9.30. Informe y retiro de pliegos en la Superintendencia de Bienestar, División Compras y Suministros, Independencia 353, 4º piso, Of. 43, Capital Federal de 8 a 19 horas. Presupuesto Oficial: $ 75.000.000".

e. 27|7 Nº 5.476 v. 29|7|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 11 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 163-81 "Provisión de víveres secos con destino a la División Racionamiento Central" Presupuesto Oficial: $ 3.423.452.000.

e. 28|7 Nº 5.339 v. 3|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 239.835|81 MI

Llámase a Licitación Pública Nº 15|81, cuya apertura se celebrará el día 7|8|81, a las 16 horas con el objeto de proceder a contratar la adquisición de aparatos,

drogas y elementos para la instalación de cine... ...oratorios.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 22|7 Nº 5.368 v. 31|7|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Colonia Penal de General Roca (U.5)
Expediente "S" 44|81 (U.5)

Llámase a Licitación Pública Nº 18 (1º llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 5 de agosto de 1981, a las 8.00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pinturas, enduido plástico, aguarrás, yeso, pomos entonadores, rodillos de lana, pinceles, hojas de lija, con destino a la Sección Industrial, de esta Colonia Penal de General Roca (U 5).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5) Río Negro —Sección Compras—, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 27|7 Nº 5.477 v. 28|7|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: 6441|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 156 para el día 14|9|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: la remodelación y equipamientos de la cocina central del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|7 Nº 5.417 v. 13|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 204|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 11 de agosto de 1981 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de pabellones nacionales, distintivos e insignias confeccionados en tela poliamida pesada.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 27|7 Nº 5.478 v. 28|7|81

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Modificaciones y reparaciones lavadero" - Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 1.922.934.414.

Fecha y hora de apertura: 25 de agosto de 1981 a las 10 horas.

Lugar de apertura: el indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Garantía de oferta: $ 19.229.344.

Precio del Legajo: $ 962.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, Piso 4º, Ofic. 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano.

Venta de pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1981 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 27|7 Nº 5.479 v. 14|8|81

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta del Ex-Rompehielos A.R.A. "General San Martín".

Los Pliegos de Condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentra, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras, de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º. Oficina 90, Edificio Libertad situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor base del buque: Sin base.

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 27|7 Nº 5.480 v. 29|7|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 181|81 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de maquinarias y equipo para el montaje de un taller.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 20|7 Nº 5.278 v. 29|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 9|81, para el alquiler de locales para oficinas, con una superficie de alrededor de 1.500 m2 propios y ubicados en el área comprendida entre las avenidas Belgrano, Entre Ríos, Callao, del Libertador, San Martín, Madero y Huergo.

Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 12 de agosto de 1981, a las 11.

e. 22|7 Nº 5.385 v. 28|7|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para provisión de medallas de oro. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de agosto de 1981 a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º Piso. Oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 27|7 Nº 5.432 v. 28|7|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 13|81 para la adquisición de artefactos eléctricos para iluminación.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 18 de agosto de 1981, a las 11.

e. 27|7 Nº 5.431 v. 31|7|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27|81

Adq. de uniformes de invierno para el personal de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones: podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: 5-8-81, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 27|7 Nº 5.526 v. 29|7|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 78|81 para la provisión e instalación de transceptores en el Departamento Area Operacional Ezeiza.

Apertura: 31 de julio de 1981, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|7 Nº 5.483 v. 28|7|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|81 para la provisión e instalación de intercomunicadores en el Departamento Area Operacional Ezeiza.

Apertura: 4 de agosto de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|7 Nº 5.484 v. 28|7|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 196|81 con el objeto de adquirir 15 camionetas tipo pick-up.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359, 79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1981, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 27|7 Nº 5.527 v. 5|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 180|81 para contratar los trabajos de "Renovación, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en manipuleo sobresilos 4º Piso sobre las cintas CD1 - CD8 - CD2 - CD7 y CD3 - CD6 - CD4 - CD5 desde el ventilador incluido a las mismas en Unidad I, Puerto Nuevo, Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Trescientos mil pesos ($ 300.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra. Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo n Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 21|7 Nº 5.356 v. 3|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) Sistemas de Aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I - Puerto Nuevo - Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Seiscientos veinticinco mil pesos ($ 625.000) debiéndose consultar y adquirir en la Geerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 1.250.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 24|7 Nº 5.422 v. 13|8|81

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SISMICA
Llamado a Licitación Pública Nº 2|81
Expediente Nº 12.683|81

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de agosto del año 1981 a las 10 horas, para la adquisición del siguiente instrumental: 10 transmisores de VHF-FM, para uso en telemetría; 10 receptores VHF-FM para uso telemetría; 1 transceptor base automático p|operar en Fcia. 144 MHZ.; 4 transceptores portátil; 1 equipo de reproducción base y repuestos varios en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en el pliego base. — Información y disponibilidad de pliegos sin cargo alguno, en Sede Central del INPRE, sito en Roger Balet 67 Norte - Capital San Juan - C.P. 5.400. Teléfonos 30600 y 30620 - Télex 59129 INPRE AR.

e. 27|7 Nº 5.485 v. 81

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 659 hasta el día 7 de agosto de 1981 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para la adquisición de emparedados (c|u. 60.000).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.F.J.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: cinco mil pesos ($ 5.000).

Franqueo: ocho mil pesos ($ 8.000).

e. 27|7 Nº 5.486 v. 28|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 317.835|81

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81, con el objeto de: adquirir resmas de cartulina, con destino al Servicio de Relaciones Públicas

La apertura se llevará a cabo el día: 7 de agosto de 1981 a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250 - 2º piso - Oficina 224 - Capital Federal, (Servicio de Compras y Suministros).

e. 27.7 Nº 5.487 v. 28|7|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 317.918|81

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, con el objeto de: adquirir elementos de enfermería y quirófano, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de agosto de 1981 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros — Hipólito Yrigoyen 250 — 2º Piso — Oficina 224 — Capital Federal.

e. 27.7 Nº 5.488 v. 28|7|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 02|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Necochea (Provincia de Buenos Aires), en un radio comprendido por las calles: 48, 67; 70 y 53 — Superficie aproximada 350 m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la sede del Distrito Necochea, calle 66 Nº 2941, de la ciudad de Necochea — Provincia de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Dependencia mencionada, en días laborables.

e. 27|7 Nº 5.489 v. 5|8|81

AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 23|81
Expediente Nº 1.148|81

Objeto: "Mejoramiento viviendas para personal en tránsito".

Ubicación de la obra: Parque Nacional El Chaco, Provincia del Chaco.

Apertura: El día 28 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Chaco, localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos doscientos mil ($ 200.000).

e. 24|7 Nº 5.426 v. 30|7|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 22|81
Expediente Nº 1.594|77

Objeto: Construcción de dos viviendas para empleados del Parque Nacional Tierra del Fuego.

Ubicación de la obra: Ushuaia, Tierra del Fuego, Calle Seguers, Manzana 101, Lotes 10 y 4, Esquina Puerto Español.

Fecha de apertura: El día 27 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional, Tierra del Fuego, Ushuaia.

Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($ 800.000).

e. 24|7 Nº 5.425 v. 6|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, llama a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 4 de agosto de 1981, a las 15 horas, para la impresión de diez mil (10.000) ejemplares del ABC - del Exportador Argentino.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio A. Roca 651 — 5º Piso - Sector 1 — Capital Federal, en el Departamento Compras y Suministros del mencionado Ministerio de 13 a 18 horas.

e. 27|7 Nº 5.490 v. 28|7|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|81

Para la reparación y mantenimiento de los cargadores laterales Lancer Boss.

Apertura: 18|8|81 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 — Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 hs.

Valor del pliego: $ 180.000.

e. 27|7 Nº 5.491 v. 5|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1680-DGA hasta el día 5 de agosto de 1981 a las 15 horas para: Adquisición y provisión de veinte mil (20.000) cajones para pescado, de polietileno de alta densidad, medidas interiores: 645 x 410 x 198 mm. Peso aproximado 2,750 kg Entrega: Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 3º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio.

e. 20|7 Nº 5.280 v. 29|7|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5938 hasta el día 14 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la reparación y mantenimiento de los equipos de dragado; sistemas de aire; frigorífico; equipos de cubierta; salvamento; contra incendio y servicios esenciales de las Dragas 257-C; 258-C; 259-C; 261-C y 150-C, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 600.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 6.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 120.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 22|7 Nº 5.367 v. 4|8|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 991|81, para la construcción de dos (2) edificios destinados a Citeca, edificio 47, y Mecánica, edificio Nº 46, en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 10.147.630.000.

Apertura: 4 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas. Dirección General de Finanzas.

e. 16|7 Nº 5.228 v. 5|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1188-0 hasta el día 6 de agosto de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de terminación del local para talleres de carpintería y herrería en el Galpón Nº 2 de la Dirección General Impositiva, sito en las calles Montesquieu e Iriarte, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 239.634.000.

Importe de la garantía: $ 2.396.340.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $ 200.000. Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 22|7 Nº 5.364 v. 28|7|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.238

Adquisición repuestos legítimos para equipos marca Elliot.

Apert.: 28-8-81; 9 horas.

Retirar documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 17 horas.

e. 23|7 Nº 5.398 v. 28|7|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para la provisión de Magnetita (mineral). — Apertura 10 de agosto de 1981 a las 10 horas. — Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.

e. 20|7 Nº 5.305 v. 29|7|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.239

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Reacondicionamiento del sistema de protección catódica en el partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires".

Apert. 21|8|81: 9 horas.

Valor Doc. $ 79.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.

e. 27|7 Nº 5.525 v. 30|7|81

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta Sociedad ha resuelto prorrogar para el día 31 de agosto de 1981, a las 10.30, la apertura de la Licitación Pública Nº 4379|81 por la adquisición de dos (2) plataformas de trabajo fija para desempeño de los servicios de mantenimiento en zona de cola de los aviones Boeing 727|737 (Dock fijo), con destino al Hangar Aeroparque Jorge Newbery.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Sociedad - Dpto. Compras y Contrataciones. Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor pliego: 500.000 que será abonado en el Dpto. Finanzas piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 24|7 Nº 5.469 v. 4|8|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional Tucumán
Licitación Pública Nº 1|81

Apertura: 11|8|81. Hora: 11.

Provisión y puesta en marcha de un Grupo Electrógeno Diesel de 200 KW para la Central Hidroeléctrica Tafí del Valle (Provincia de Tucumán).

Valor Pliego: $ 300.000. Presupuesto: $ 370.000.000. Consultas, retiro y apertura de pliegos en Divisional Tucumán. Oficinas de Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán.

e. 27|7 Nº 5.528 v. 29|7|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Internacional Nº 45|81

Apertura: 19|10|81, hora: 10.

Provisión total de materiales y montaje de una línea subterránea en 132 kv entre EE.TT. Sorrento y Sarmiento, en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Valor pliego: $ 1.000.000.

Consulta, retiro documentación: Gerencia de Compras de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554 1er. piso. Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en la Gerencia Regional Litoral, Boulevard Oroño 1260, 2º piso, Rosario (Provincia de Santa Fe) de 9 a 12 horas.

Lugar de apertura: Oficina de Licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 22|7 Nº 5.382 v. 28|7|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3726-LP-81

Adquisición de 120.000 kilogramos de carbón mineral de piedra.

Apertura: El 12|8|81, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 27|7 Nº 5.493 v. 5|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.271-LP-81

Válvulas de seguridad de hierro fundido.

Apertura: el 7|8|81 a las: 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

e. 20|7 Nº 5.270 v. 29|7|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8634-LP-81
Licitación Pública

Contratación de los trabajos de limpieza de piletones para cougulante.

Apertura: el 11|8|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 24|7 Nº 5.428 v. 4|8|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 5.713-LP-81

La contratación de los trabajos de limpieza y afines de los edificios de la Empresa, casa central, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840|60, incluso cuerpo interno y edificios anexos, Callao Nº 970 y Riobamba Nº 985, edificio Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte Nº 1951 y edificio Ayacucho Nº 1246, Capital Federal, cuya apertura debía tener lugar el 23-7-81 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 22-9-81 a la misma hora. — Pliegos, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 22|7 Nº 5.358 v. 31|7|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|81

Apertura: 31 de agosto de 1981, a las 9 horas.

Pliego: $ 200.000.

Trabajos de instalación de aire acondicionado en los edificios "Chascomús", "Pehuajó", "San Francisco", "Catamarca" y "Goya". Pcia. de Bs. As., Córdoba, Catamarca y Corrientes, respectivamente.

Presupuesto oficial: $ 700.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682; Pehuajó, Rivarola 560, Pcia de Bs. As.; Córdoba, Lima 1631, P. 5º, Pcia. de Córdoba; Catamarca, Rivadavia 758, Pcia. de Catamarca, y Goya, M. I. Loza 693, Pcia. de Corrientes.

e. 22|7 Nº 5.361 v. 30|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 9.795 E|81

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1981, a las 10 en la Cabecera del Distrito 1º, Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario y Tortugas con atención de dependencias intermedias y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Despacho Correo Central Rosario, sita 2do. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.

Valor del pliego de bases $ 54.880.

e. 27|7 Nº 5.492 v. 5|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 103|81

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas para correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de agosto de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 27 de julio de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego: $ 2.080.000.

$ 432.000 e. 27|7 Nº 67.495 v. 5|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 310-E|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de agosto de 1981, a las 10 en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia Nº 1 en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º) y su conurbano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), Córdoba Nº 540, piso 1º, oficina Despacho de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 61.120.

e. 20|7 Nº 5.283 v. 29|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 312-E|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día [illegible] de agosto de 1981, a las 10 hs. en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia Nº 3 en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º) y su conurbano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), Córdoba 540, piso 1º, oficina Despacho, de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 64.000.

e. 17|7 Nº 5.047 v. 28|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 97|81

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario para uso postal". Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de agosto de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 60.000.

$ 432.000 e. 20|7 Nº 66.646 v. 29|7|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 19.265|80

Llámese a Licitación Pública para la provisión y colocación de un ascensor montacamillas, a instalarse en el Instituto de Oncología "A. H. Roffo", Presupuesto oficial: $ 190.000.000. — Consulta y venta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego: $ 200.000.

Apertura: en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones el día 3 de agosto de 1981, a las 10 horas.

e. 22|7 Nº 5.365 v. 28|7|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Contrataciones y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3 de Importación, para el día 4 de agosto de 1981, a las 17 horas, para la adquisición de: Afiladora automática para navajas de microtomo, tipo Autosharp.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, piso principal, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e. 27|7 Nº 5.494 v. 28|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente 0 219-5074|81|T

Llámase a Licitación Pública Nº 03|81 por el régimen de la Ley 13.064 para la ejecución completa de los ítems: capas aisladoras, mampostería de elevación, hor-

migón armado y desagües pluviales, con la provisión total de mano de obra y materiales, correspondientes a la 2ª etapa del gimnasio cubierto que se construye formando parte del Complejo Universitario en terrenos del Campus Universitario.

Apertura de ofertas: 14 de agosto de 1981 a las diecisiete (17) horas, en el Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil. Venta de pliego y consultas: Depto. Compras y Suministros, Tel. 2-2910. Presupuesto oficial: $ 520.000.000. Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 20|7 Nº 5.295 v. 31|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 02|81
PRORROGA FECHA APERTURA

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 02|81, para la construcción del edificio Subárea Formativa Laboratorios Livianos, comprendidos en el área educativa de la Ciudad Universitaria, ha sido prorrogada hasta el día 31 de julio de 1981, a las 10 horas.

Consultas: en la Jefatura de Inmuebles y Construcciones ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia.

e. 22|7 Nº 5.383 v. 28|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 15.900|63

Llámase a Licitación Pública Nº 014|81, con apertura el día 14 de agosto de 1981, a las 10 horas, para la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de Horno incinerador para animales trozados, con destino a la Facultad de Veterinaria de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, a partir del día 3 de agosto de 1981, en: Dirección de Contrataciones, sita en Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto, Córdoba en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la UNRC: Callao 332, 1º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000.
Valor del pliego: $ 100.000.
Garantía de oferta: $ 2.000.000.
Capacidad de contratación anual: Superior a $ 1.200.000.000.

e. 27|7 Nº 5.496 v. 31|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 26
Expediente 07-81-15513

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de agosto de 1981, a las 11 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba especialidades medicinales, drogas, películas radiográficas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del hospital, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 27|7 Nº 5.495 v. 28|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 5|81
Expediente Nº 24-81-8550

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 26 de agosto a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Completamiento y puesta en servicio 1º Pabellón Ciencias Químicas e Imaf — Ciudad Universitaria "Ubicación Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.950.000.000.
Valor del pliego: $ 300.000.

e. 16|7 Nº 5.226 v. 5|8|81

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Licitaciones Públicas Internacionales
Llamados y Postergaciones

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición de equipos y materiales con destino a los Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, parcialmente financiados con el Préstamo 348|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al Préstamo del BID, de acuerdo al siguiente detalle, en el que ordenadamente se las enumera y se indica la postergación, cuando así se ha dispuesto.

Nº 19|81
Apertura: 10|6|81 - Postergada para el 25|9|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 1.300.000.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

Nº 20|81
Apertura: 24|6|81 - Postergada para el 2|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipos de cómputos.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 431.000.
Valor del pliego: $ 500.000.

Nº 21|81
Apertura: 8|7|81 - Postergada para el 9|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CRIBABB de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 781.000.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Nº 22|81
Apertura: 24|6|81 - Postergada para el 30|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación menor para investigación oceanográfica.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 75.000.
Valor del pliego: $ 50.000.

Nº 23|81
Apertura: 10|6|81 - Postergada para el 30|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación menor para investigación en cuenta fluvial.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 75.000.
Valor del pliego: $ 50.000.

Nº 24|81
Apertura: 25|9|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CERIDE de Santa Fe e INTEC de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 1.310.000.
Valor del pliego: $ 750.000.

Nº 25|81
Apertura: 2|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 600.000.
Valor del pliego: $ 400.000.

Nº 26|81
Apertura: 16|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Presupuesto: U$S 100.000.
Valor del pliego: $ 100.000.

Nº 27|81
Apertura: 23|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IADIZA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 330.000.
Valor del pliego: $ 200.000.

Nº 28|81
Apertura: 23|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IANIGLA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 440.000.
Valor del pliego: $ 250.000.

Nº 29|81
Apertura: 21|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: LARLAC de Mendoza.
Presupuesto: U$S 330.000.
Valor del pliego: $ 200.000.

Nº 30|81
Apertura: 9|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CRIBABB de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 840.000.
Valor del pliego: $ 500.000.

Nº 31|81
Apertura: 21|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de plataformas automáticas para recolección de datos meteorológicos.
Destino: CENPAT, IADIZA e IANIGLA.
Presupuesto: U$S 1.200.000.
Valor del pliego: $ 750.000.

Nº 32|81
Apertura: 5|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: PLAPIQUI de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 400.000.
Valor del pliego: $ 250.000.

Nº 33|81
Apertura: 5|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IADO de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 555.000.
Valor del pliego: $ 300.000.

Nº 34|81
Apertura: 23|7|81 - Postergada para el 15|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de automotores.
Destino: IADIZA e IANIGLA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 100.000.
Valor del pliego: $ 100.000.

Nº 35|81
Apertura: 16|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputo.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Presupuesto: U$S 700.000.
Valor del pliego: $ 850.000.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avenida Rivadavia 1906 - Entrepiso - 1033 - Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 24|7 Nº 5.468 v. 4|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.852|81

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de: Confitería con bar americano, dos (2) bares americanos con mesas de confitería, un (1) mostrador-quiosco para venta de cigarrillos, etc., en la Sala de Juego del Casino de Necochea, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1981, a las 14.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|4º 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868, de 13 a 16.30 horas. Avda. Independencia 3154, Mar del Plata, de 9 a 11 horas.

Casino de Necochea (Necochea) de 9 a 11 horas.

Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).

e. 24|7 Nº 5.429 v. 4|8|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.382|81

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81, para la adquisición de paquetes de galletitas de agua, envasadas en celofán.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1981, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 —Departamento Suministros—, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 27|7 Nº 5.497 v. 28|7|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 3|81
Expediente Nº 20896|81

Llamado a Licitación para la provisión de material odontológico.

Valor del pliego: $ 20.000.

Retirar pliegos: en Callao 1445, Dto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.

Apertura: día 12|8|81, a las 15 horas.

$ 162.000 e. 27|7 Nº 67.531 v. 29|7|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 54|81 para el día 31 de julio de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne de novillo, para el Servicio de Alimentación, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|7 Nº 5.498 v. 28|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00294218-08

Llámase a licitación Pública Nº 92|81, para el día 5 de agosto de 1981, a las 15 horas, tendiente a lograr la adquisición de artículos de limpieza.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Dpto. Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 27|7 Nº 5.500 v. 28|7|81

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 03|81 hasta el día 13 de agosto de 1981, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Construcción y Ampliación, Trabajos Complementarios en el Instituto Ramayón López Valdivieso, ubicado en Ruta Nº 5, Km. 75.200, Jáuregui, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 570.000.000 (quinientos setenta millones de pesos).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $ 5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos).

Precio de la documentación: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º Piso (frente), Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 23|7 Nº 5.406 v. 5|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-13116|81-4

Llámase a Licitación Pública Nº 32|81 para el día 5 del mes de agosto de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Vacuna Antirrábica uso animal.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 17|7 Nº 5.244 v. 28|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield 563 - Capital
Expediente Nº 1-2020-2095000729|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81 para el día 7 del mes de agosto del año 1981, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza y parquización del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e. 27|7 Nº 5.499 v. 5|8|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios fand-fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura, el día 7 de agosto de 1981, a las 11 horas.

e. 22|7 Nº 5.363 v. 31|7|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a el Reemplazo de la torre de enfriamiento y reacondicionamiento de las instalaciones termomecánicas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura el día 31|7|81, a las 11 horas.

e. 27|7 Nº 5.501 v. 28|7|81